ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA consistente en **«REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ»**; de conformidad con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas del BPIN 202600000020206 que fueran priorizadas, viabilizadas y aprobadas a través de la **RESOLUCIÓN N° 1170 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026** de la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana, en la que fuera designado como entidad ejecutora el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PACÍFICO – FOMDETPACÍFICO.**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **"REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"**, identificado con código BPIN 202600000020206, formulado en fase III (factibilidad), del sector Deporte y Recreación y financiado con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas, tiene como objetivo general mejorar las condiciones físicas y funcionales de los dos (2) escenarios deportivos existentes en los corregimientos de Raspadura y El Dos del municipio de Unión Panamericana, los cuales presentan deterioro de sus componentes físicos y funcionales ocasionado por la ausencia de mantenimiento preventivo y correctivo, el desgaste por el uso continuo y las condiciones climáticas de la región, y la limitada inversión en su rehabilitación.

Con la intervención se busca recuperar la práctica de actividades deportivas y recreativas, el uso de los escenarios para actividades comunitarias y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio, estimada por el DANE para 2026 en 7.627 personas, población objetivo del proyecto. El proyecto se articula con el programa 4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte del Plan Nacional de Desarrollo, con el programa "Más deporte y recreación para la vida" del Plan de Desarrollo Departamental "El Chocó en Ruta hacia el Progreso" y con el Programa Infraestructura y Dotación Deportiva del Plan de Desarrollo Municipal "Todos Somos la Unión 2024 – 2027".

La intervención se desarrolla en dos (2) frentes de obra, así:

a) Escenario deportivo del corregimiento de Raspadura. Comprende el mejoramiento de la cancha de fútbol existente, mediante la nivelación y conformación del campo de juego con excavación mecánica de material heterogéneo y lleno con material seleccionado; la construcción de la cimentación en concreto reforzado para las columnas y vigas del cerramiento y los andenes de circulación para personas con movilidad reducida (PMR); el cerramiento perimetral en malla eslabonada galvanizada con estructura en tubería cuadrada galvanizada y malla red en piola de nylon en la parte superior; el suministro e instalación de las estructuras integradas de porterías de fútbol; el sistema de drenaje con tubería PVC perforada y tubería Novafort; y el sistema eléctrico y de iluminación compuesto por acometidas, malla de puesta a tierra, tablero de baja tensión tipo intemperie, cajas de inspección, canalizaciones, mástiles metálicos y luminarias tipo proyector LED.

b) Escenario deportivo del corregimiento de El Dos. Comprende la remodelación del escenario existente como una cancha de microfútbol recreativo en grama sintética, con acceso y circulación perimetral accesible para personas con movilidad reducida y losetas táctiles para personas con discapacidad visual, conforme a las normas técnicas colombianas aplicables. Las obras incluyen la nivelación y conformación del terreno mediante excavación mecánica y lleno con material seleccionado; la cimentación en concreto reforzado para el cerramiento y los andenes; el cerramiento perimetral en malla eslabonada galvanizada con estructura en tubería cuadrada galvanizada y malla de nylon superior; las porterías; el sistema de drenaje con tubería PVC perforada, tubería Novafort y geotextil; la superficie de juego en grama sintética con shock pad drenante, capa de grava, compactación de la subrasante y emulsión asfáltica; y el sistema eléctrico e iluminación con acometidas, canalizaciones y luminarias tipo proyector LED.

De manera complementaria, el proyecto incluye la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la certificación RETIE de las instalaciones eléctricas.

La ejecución del proyecto se realizará con estricta sujeción a los estudios y diseños aprobados (levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, y Plan de Manejo Ambiental), en cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, las recomendaciones del American Concrete Institute – ACI, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y los lineamientos del Ministerio del Deporte. Igualmente, se implementarán medidas de seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental, garantizando la protección de los trabajadores, la comunidad y el entorno.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

De acuerdo con el diagnóstico técnico del proyecto, los dos (2) escenarios deportivos objeto de la intervención (100 %) presentan deterioro físico y funcional que reduce su capacidad para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

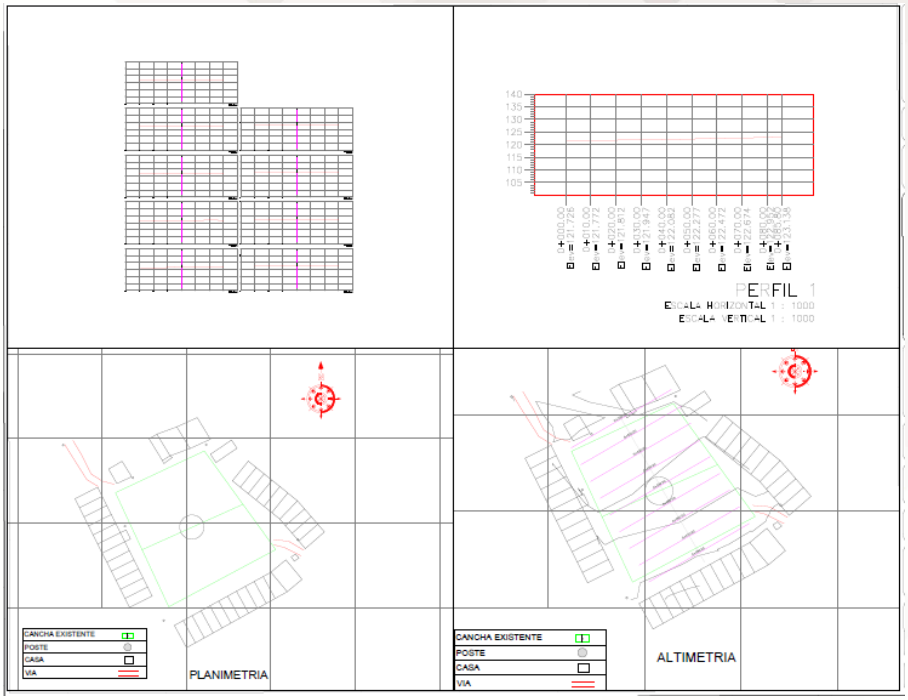
En el corregimiento de **Raspadura**, el escenario corresponde a una cancha de fútbol existente, con superficie irregular, desniveles y deficiencias de conformación del terreno, sin cerramiento perimetral adecuado, sin sistema de drenaje que evacúe las aguas lluvias y sin iluminación artificial, lo que restringe su uso a horarios diurnos y a condiciones climáticas favorables.

En el corregimiento de **El Dos**, el escenario existente no cuenta con una superficie de juego apta para la práctica deportiva reglamentada, ni con cerramiento, sistema de drenaje, iluminación ni circulaciones accesibles para personas con movilidad reducida, lo que genera condiciones inseguras para los usuarios.

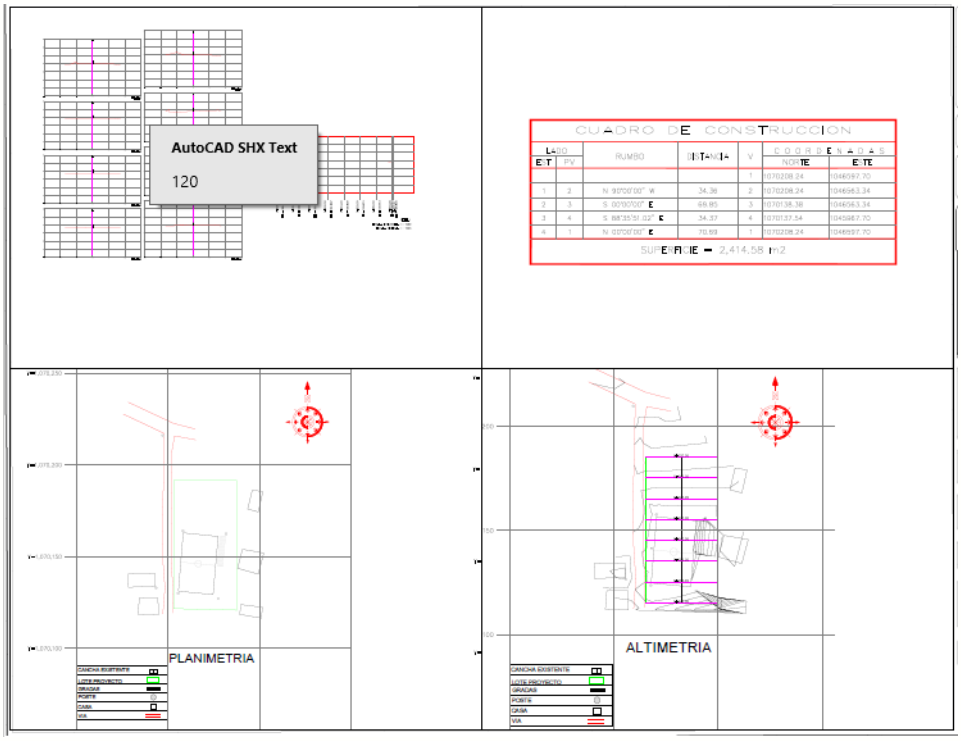
Ambos corregimientos se localizan sobre la llanura aluvial del río San Juan, con relieve bajo, plano a ligeramente ondulado, suelos jóvenes y poco consolidados, clima cálido y muy húmedo y precipitaciones entre las más altas del país, condiciones que aceleran el deterioro de la infraestructura y hacen indispensable una adecuada conformación del terreno y un sistema de drenaje eficiente. En consecuencia, las zonas a intervenir requieren una remodelación integral que permita transformarlas en escenarios deportivos funcionales, seguros, accesibles y técnicamente adecuados.

Localización:

El proyecto “Remodelación de escenarios deportivos en Raspadura y El Dos en el municipio de Unión Panamericana, departamento del Chocó” se localiza en los corregimientos de Raspadura y El Dos, jurisdicción del municipio de Unión Panamericana (cabecera municipal Las Ánimas), departamento del Chocó, región Pacífico, en predios de carácter público destinados a escenarios deportivos de uso comunitario, de conformidad con los planos de localización que hacen parte de los estudios y diseños del proyecto. Coordenadas de referencia del proyecto (MAGNA-SIRGAS): Latitud 5.281389 – Longitud -76.630000.



Render escenario deportivo Raspadura



Render escenario deportivo El Dos

FOMDETPACIFICO
LABRAMOS EN PRO DE NUESTRA GENTE
NIT: 901705454-5

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	REMODELACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN RASPADURA		
1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**		
1.1	Excavacion mecanica para nivelación de material heterogeneo para nivelacion de la cancha	m^3	2.175
1.2	Lleno con material seleccionado para nivelacion de la cancha	m^3	870
2	**CONSTRUIR LA CIMENTACIÓN**		
2.1	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)-zapatas	m^3	121,82
2.2	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m^2	64,08
2.3	Concreto de 210 kg/cm2 (3000psi) para zapatas y Columnas para cerramiento y andenes circulacion PMR	m^3	25,39
2.4	Vigas de cimentación para cerramiento en concreto 210 kg/cm^2 (3.000 psi)	m^3	25,81
2.5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm^2 (60.000 psi) para cimentación	kg	2.952,73
3	**CONSTRUIR LAS SUPERESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
3.1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA FUTBOL. Suministro, transporte e instalación de Juego de estructuras integradas en porterías para fútbol con medidas reglamentarias, fabricado en: tubería negra pesada diámetro interior de 3".	un	2
3.2	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada calibre 10 de 2"	m^2	593,43
3.3	Malla red en piola nylon parte superior del cerramiento	m^2	696,60
3.4	Tubería cuadrada galvanizada de 70X70X2mm	m	408
3.5	Tubería cuadrada galvanizada de 90X90X3mm	m	300
4	**REDES SANITARIAS**		
4.1	Tuberia PVC bajo tierra perforada de drenaje de 4"	m	720
4.2	Tuberia Pvc Novafort Bajo Tierra 10"	m	130
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
5.1	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 3#4AWG Cu THHW	m	16,67
5.2	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 1#8AWG Cu THHW	m	16,67
5.3	Suministro e instalacion de Linea de alimentación luminaria desde caja de inspección en alambre de cobre 4x12 AWG	m	48
5.4	Suministro e instalacion de Empalme De Derivación En Gel Ghfc-1 Rango Aplicación Principal De Cable 6 A. 2 Y Derivación De 14 A 8	und	9
5.5	Suministro e instalacion de Malla de puesta a tierra cobre desnudo calibre 2 AWG, 4 electrodos	und	1
5.6	Suministro e instalacion de Tablero de baja tensión tipo intemperie, incluye barrajes y protecciones según plano	und	1
5.7	Suministro e instalacion de Caja de inspección tipo CS274, incluye tapa en marco metálico	und	1
5.8	Suministro e instalacion de Caja de inspección 30x30cm en concreto	und	3
5.9	Suministro e instalacion de Caja para medidor instalar en poste	und	1
5.10	Suministro e instalacion de Acometida parcial 3No8+1No12 ducto PVC 3/4"	ml	117
5.11	Suministro e instalacion de Canalizaciones zanja y rellenos para ductos PVC	ml	117
5.12	Suministro e instalacion de Mastil metalico para luminaria 12 m (incluye cimentacion y ancalje)	und	4
5.13	Suministro e instalación de Luminaria tipo proyector LED de exterior 600W 72000lm 5000K 100.000h, para montaje en mastil.	und	12
	REMODELACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL DOS		
7	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**		
7.1	Excavacion mecanica para nivelación de material heterogeneo para nivelacion de la cancha	m^3	800
7.2	Lleno con material seleccionado para nivelacion de la cancha	m^3	425
8	**CONSTRUIR LA CIMENTACIÓN**		
8.1	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)-zapatas	m^3	121,82

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8.2	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m^2	64,08
8.3	Concreto de 210 kg/cm2 (3000psi) para zapatas y Columnas para cerramiento y andenes circulacion PMR	m^3	25,39
8.4	Vigas de cimentación para cerramiento en concreto 210 kg/cm^2 (3.000 psi)	m^3	25,81
8.5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm^2 (60.000 psi) para cimentación	kg	2.952,73
8.6	Loseta tactil para circulacion Urbanismo	m^2	135,28
9	**CONSTRUIR LAS SUPERESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
9.1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA FUTBOL. Suministro, transporte e instalación de Juego de estructuras integradas en porterías para fútbol con medidas reglamentarias, fabricado en: tubería negra pesada diámetro interior de 3".	un	2
9.2	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada calibre 10 de 2"	m^2	593,43
9.3	Malla red en piola nylon parte superior del cerramiento	m^2	696,60
9.4	Tubería cuadrada galvanizada de 70X70X2mm	m	408
9.5	Tubería cuadrada galvanizada de 90X90X3mm	m	300
10	**REDES SANITARIAS**		
10.1	Tuberia PVC bajo tierra perforada de drenaje de 4"	m	720
10.2	Tuberia Pvc Novafort Bajo Tierra 10"	m	130
10.3	Geotextil NT 1800	m2	685
11	**CANCHA SINTETICA**		
11.1	Suministro e instalacion de grama sintetica color verde. Consiste en fibras de polietileno monofilamento, grosor de fibras mayor o igual a 250micras, ancho de la fibra mayor o igual a 1 . 4 milímetros, con protección U . V . , y una altura del hilado de 50 milímetros. incluye membrana base de soporte o manto permeable para garantizar la evacuación de las aguas lluvias, incluye demarcacion,arena silice y caucho	m^2	648
11.2	Suministro e instalacion de grava	m^3	64,80
11.3	Suministro e instalacion de shock pad drenante	m^2	648
11.4	Compatacion mecanica y nivelacion de la subrasante para soporte de la base granular al 95% del “proctor” modificado.	m^3	129,60
11.5	Emulsion asfaltica, distribuida mecanicamente.	m^2	648
12	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
12.1	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 3#4AWG Cu THHW	m	16,67
12.2	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 1#8AWG Cu THHW	m	16,67
12.3	Suministro e instalacion de Linea de alimentación luminaria desde caja de inspección en alambre de cobre 4x12 AWG	m	48
12.4	Suministro e instalacion de Caja para medidor instalar en poste	und	1
12.5	Suministro e instalacion de Acometida parcial 3No8+1No12 ducto PVC 3/4"	ml	117
12.6	Suministro e instalacion de Canalizaciones zanja y rellenos para ductos PVC	ml	117
12.7	Suministro e instalación de Luminaria tipo proyector LED de exterior 600W 72000lm 5000K 100.000h, para montaje en mastil.	und	8

a. Ítems de pago:

REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
PRESUPUESTO GENERAL – Fecha: 01/08/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL	VALOR CAPÍTULO
REMODELACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN RASPADURA						
1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**					**$ 456.532.500,00**
1.1	Excavacion mecanica para nivelación de material heterogeneo para nivelacion de la cancha	m^3	2.175	$ 142.500	$ 309.937.500,00	
1.2	Lleno con material seleccionado para nivelacion de la cancha	m^3	870	$ 168.500	$ 146.595.000,00	
2	**CONSTRUIR LA CIMENTACIÓN**					**$ 209.166.669,94**
2.1	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)-zapatas	m^3	121,82	$ 255.440	$ 31.117.700,80	
2.2	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m^2	64,08	$ 101.847	$ 6.526.355,76	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL	VALOR CAPÍTULO
2.3	Concreto de 210 kg/cm2 (3000psi) para zapatas y Columnas para cerramiento y andenes circulacion PMR	m^3	25,39	$ 2.098.255	$ 53.274.694,45	
2.4	Vigas de cimentación para cerramiento en concreto 210 kg/cm^2 (3.000 psi)	m^3	25,81	$ 2.098.255	$ 54.155.961,55	
2.5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm^2 (60.000 psi) para cimentación	kg	2.952,73	$ 21.706	$ 64.091.957,38	
3	**CONSTRUIR LAS SUPERESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**					**$ 289.822.400,96**
3.1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA FUTBOL. Suministro, transporte e instalación de Juego de estructuras integradas en porterías para fútbol con medidas reglamentarias, fabricado en: tubería negra pesada diámetro interior de 3".	un	2	$ 2.073.511	$ 4.147.022,00	
3.2	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada calibre 10 de 2"	m^2	593,43	$ 295.452	$ 175.330.080,36	
3.3	Malla red en piola nylon parte superior del cerramiento	m^2	696,60	$ 40.331	$ 28.094.574,60	
3.4	Tubería cuadrada galvanizada de 70X70X2mm	m	408	$ 107.703	$ 43.942.824,00	
3.5	Tubería cuadrada galvanizada de 90X90X3mm	m	300	$ 127.693	$ 38.307.900,00	
4	**REDES SANITARIAS**					**$ 86.057.250,00**
4.1	Tuberia PVC bajo tierra perforada de drenaje de 4"	m	720	$ 95.585	$ 68.821.200,00	
4.2	Tuberia Pvc Novafort Bajo Tierra 10"	m	130	$ 132.585	$ 17.236.050,00	
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**$ 393.277.964,05**
5.1	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 3#4AWG Cu THHW	m	16,67	$ 159.879	$ 2.665.182,93	
5.2	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 1#8AWG Cu THHW	m	16,67	$ 141.879	$ 2.365.122,93	
5.3	Suministro e instalacion de Linea de alimentación luminaria desde caja de inspección en alambre de cobre 4x12 AWG	m	48	$ 4.321.555,48	$ 207.434.663,19	
5.4	Suministro e instalacion de Empalme De Derivación En Gel Ghfc-1 Rango Aplicación Principal De Cable 6 A. 2 Y Derivación De 14 A 8	und	9	$ 226.405	$ 2.037.645,00	
5.5	Suministro e instalacion de Malla de puesta a tierra cobre desnudo calibre 2 AWG, 4 electrodos	und	1	$ 6.413.865	$ 6.413.865,00	
5.6	Suministro e instalacion de Tablero de baja tensión tipo intemperie, incluye barrajes y protecciones según plano	und	1	$ 8.017.827	$ 8.017.827,00	
5.7	Suministro e instalacion de Caja de inspección tipo CS274, incluye tapa en marco metálico	und	1	$ 3.741.810	$ 3.741.810,00	
5.8	Suministro e instalacion de Caja de inspección 30x30cm en concreto	und	3	$ 512.615	$ 1.537.845,00	
5.9	Suministro e instalacion de Caja para medidor instalar en poste	und	1	$ 402.380	$ 402.380,00	
5.10	Suministro e instalacion de Acometida parcial 3No8+1No12 ducto PVC 3/4"	ml	117	$ 189.891	$ 22.217.247,00	
5.11	Suministro e instalacion de Canalizaciones zanja y rellenos para ductos PVC	ml	117	$ 262.160	$ 30.672.720,00	
5.12	Suministro e instalacion de Mastil metalico para luminaria 12 m (incluye cimentacion y ancalje)	und	4	$ 15.551.897	$ 62.207.588,00	
5.13	Suministro e instalación de Luminaria tipo proyector LED de exterior 600W 72000lm 5000K 100.000h, para montaje en mastil.	und	12	$ 3.630.339	$ 43.564.068,00	
	COSTO DIRECTO RASPADURA					**$ 1.434.856.784,95**
	REMODELACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL DOS					
7	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**					**$ 185.612.500,00**
7.1	Excavacion mecanica para nivelación de material heterogeneo para nivelacion de la cancha	m^3	800	$ 142.500	$ 114.000.000,00	
7.2	Lleno con material seleccionado para nivelacion de la cancha	m^3	425	$ 168.500	$ 71.612.500,00	
8	**CONSTRUIR LA CIMENTACIÓN**					**$ 229.395.494,18**
8.1	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)-zapatas	m^3	121,82	$ 255.440	$ 31.117.700,80	
8.2	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m^2	64,08	$ 101.847	$ 6.526.355,76	
8.3	Concreto de 210 kg/cm2 (3000psi) para zapatas y Columnas para cerramiento y andenes circulacion PMR	m^3	25,39	$ 2.098.255	$ 53.274.694,45	
8.4	Vigas de cimentación para cerramiento en concreto 210 kg/cm^2 (3.000 psi)	m^3	25,81	$ 2.098.255	$ 54.155.961,55	
8.5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm^2 (60.000 psi) para cimentación	kg	2.952,73	$ 21.706	$ 64.091.957,38	
8.6	Loseta tactil para circulacion Urbanismo	m^2	135,28	$ 149.533	$ 20.228.824,24	

FOMDETPACIFICO
LABRAMOS EN PRO DE NUESTRA GENTE
NIT: 901705454-5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL	VALOR CAPÍTULO
9	**CONSTRUIR LAS SUPERESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**					**$ 289.822.400,96**
9.1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA FUTBOL. Suministro, transporte e instalación de Juego de estructuras integradas en porterías para fútbol con medidas reglamentarias, fabricado en: tubería negra pesada diámetro interior de 3".	un	2	$ 2.073.511	$ 4.147.022,00	
9.2	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada calibre 10 de 2"	m^2	593,43	$ 295.452	$ 175.330.080,36	
9.3	Malla red en piola nylon parte superior del cerramiento	m^2	696,60	$ 40.331	$ 28.094.574,60	
9.4	Tubería cuadrada galvanizada de 70X70X2mm	m	408	$ 107.703	$ 43.942.824,00	
9.5	Tubería cuadrada galvanizada de 90X90X3mm	m	300	$ 127.693	$ 38.307.900,00	
10	**REDES SANITARIAS**					**$ 103.047.990,00**
10.1	Tuberia PVC bajo tierra perforada de drenaje de 4"	m	720	$ 95.585	$ 68.821.200,00	
10.2	Tuberia Pvc Novafort Bajo Tierra 10"	m	130	$ 132.585	$ 17.236.050,00	
10.3	Geotextil NT 1800	m2	685	$ 24.804	$ 16.990.740,00	
11	**CANCHA SINTETICA**					**$ 250.637.004,00**
11.1	Suministro e instalacion de grama sintetica color verde. Consiste en fibras de polietileno monofilamento, grosor de fibras mayor o igual a 250micras, ancho de la fibra mayor o igual a 1 . 4 milímetros, con protección U . V . , y una altura del hilado de 50 milímetros. incluye membrana base de soporte o manto permeable para garantizar la evacuación de las aguas lluvias, incluye demarcacion,arena silice y caucho	m^2	648	$ 170.982	$ 110.796.336,00	
11.2	Suministro e instalacion de grava	m^3	64,80	$ 337.255	$ 21.854.124,00	
11.3	Suministro e instalacion de shock pad drenante	m^2	648	$ 153.333	$ 99.359.784,00	
11.4	Compatacion mecanica y nivelacion de la subrasante para soporte de la base granular al 95% del “proctor” modificado.	m^3	129,60	$ 55.315	$ 7.168.824,00	
11.5	Emulsion asfaltica, distribuida mecanicamente.	m^2	648	$ 17.682	$ 11.457.936,00	
12	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**$ 294.800.028,05**
12.1	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 3#4AWG Cu THHW	m	16,67	$ 159.879	$ 2.665.182,93	
12.2	Suministro e instalacion de Acometida general bifásica 1#8AWG Cu THHW	m	16,67	$ 141.879	$ 2.365.122,93	
12.3	Suministro e instalacion de Linea de alimentación luminaria desde caja de inspección en alambre de cobre 4x12 AWG	m	48	$ 4.321.555,48	$ 207.434.663,19	
12.4	Suministro e instalacion de Caja para medidor instalar en poste	und	1	$ 402.380	$ 402.380,00	
12.5	Suministro e instalacion de Acometida parcial 3No8+1No12 ducto PVC 3/4"	ml	117	$ 189.891	$ 22.217.247,00	
12.6	Suministro e instalacion de Canalizaciones zanja y rellenos para ductos PVC	ml	117	$ 262.160	$ 30.672.720,00	
12.7	Suministro e instalación de Luminaria tipo proyector LED de exterior 600W 72000lm 5000K 100.000h, para montaje en mastil.	und	8	$ 3.630.339	$ 29.042.712,00	
	COSTO DIRECTO EL DOS					**$ 1.353.315.417,19**

CONCEPTO	%	VALOR
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 2.788.172.202,14**
ADMINISTRACIÓN	10,97%	$ 305.896.291,77
IMPREVISTOS	1,00%	$ 27.881.722,02
UTILIDAD	5,00%	$ 139.408.610,11
COSTO TOTAL AIU	**16,97%**	**$ 473.186.623,90**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA		$ 37.465.000,00
CERTIFICACIÓN RETIE		$ 12.000.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (OBRA)		**$ 3.310.823.826,04**

Nota: El porcentaje total de AIU establecido por la Entidad es del 16,97 %. El proponente podrá configurar libremente el porcentaje individual de la Administración, los Imprevistos y la Utilidad, siempre que su sumatoria no exceda dicho porcentaje. Los valores del Plan de Manejo Ambiental y de la certificación RETIE no son objeto de AIU.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el cronograma y la programación de obra y flujo de fondos del Proyecto de Inversión Pública, el plazo será de **cinco (5) meses**, distribuido de la siguiente manera: **tres (3) meses de ejecución física** y **dos (2) meses para la liquidación del contrato**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará por el sistema de precios unitarios, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado y las actividades descritas en el Capítulo 2 del presente documento.

El pago se efectuará mediante la suscripción de actas parciales de ejecución contractual, previa presentación de las cuentas de cobro por parte del contratista y la certificación de recibo a satisfacción emitida por la interventoría o supervisor designado.

Para la suscripción de cada acta parcial, el contratista deberá aportar los soportes técnicos, financieros, administrativos y contables, así como evidencias fotográficas que acrediten la correcta ejecución de las actividades contratadas.

La liquidación del contrato se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y 136 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DEL VALOR DEL CONTRATO

1. Objeto de la justificación. La Entidad pactará en el contrato de obra que resulte del presente proceso un **pago anticipado** equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, que sobre el presupuesto oficial de $3.310.823.826,04 corresponde a **$1.655.411.913,02**. A continuación, se exponen las razones técnicas, financieras y jurídicas que soportan su otorgamiento, con base en el presupuesto oficial, la programación de obra y flujo de fondos y los estudios y diseños del proyecto BPIN 202600000020206.

2. Naturaleza del pago anticipado. A diferencia del anticipo, que es un adelanto de recursos de la Entidad que se entrega para la financiación de la obra y que se amortiza en las actas parciales, el pago anticipado es una retribución parcial del precio del contrato que ingresa al patrimonio del contratista desde su desembolso. No obstante, en protección de los recursos públicos del Sistema General de Regalías, la Entidad exigirá su amortización proporcional en las actas parciales de obra, su respaldo con la garantía de buen manejo y correcta inversión por el cien por ciento (100 %) del valor girado y la acreditación de su destinación a la ejecución del proyecto, en los términos del presente numeral.

3. Justificación técnica.

a) **Plazo corto con dos frentes de obra simultáneos.** De acuerdo con la programación de obra y flujo de fondos del proyecto, la ejecución física es de tres (3) meses (once semanas de actividades), con dos frentes de obra independientes en los corregimientos de Raspadura y El Dos. Según esa programación, al finalizar la semana 4 debe estar ejecutado el 27,26 % de la obra ($889.169.636); al finalizar la semana 7, el 53,16 % ($1.733.685.456), y al finalizar la semana 9, el 77,06 % ($2.513.256.040). El ritmo exigido obliga al contratista a disponer, desde el inicio, de los recursos para la movilización de personal, equipos y materiales a ambos frentes, sin esperar el trámite del primer acta parcial.

b) **Alta participación de los suministros en el presupuesto.** De acuerdo con el análisis del Presupuesto Oficial realizado en la Matriz de Bienes Nacionales Relevantes, los ítems que corresponden al suministro de

bienes o insumos suman $2.233.485.037, es decir, el 80,1 % del costo directo de la obra ($2.788.172.202). Entre ellos se destacan la línea de alimentación de las luminarias en cable de cobre ($414.869.326), el cerramiento en malla eslabonada galvanizada y su estructura en tubería galvanizada ($515.161.609), el material seleccionado para la nivelación de las canchas ($218.207.500), la grama sintética con su shock pad drenante ($210.156.120), las luminarias LED y los mástiles metálicos ($134.814.368), y el acero de refuerzo y los concretos de la cimentación ($343.045.226).

c) **Suministros con tiempos de fabricación y despacho.** Elementos como la grama sintética, el shock pad drenante, los mástiles metálicos de 12 m, las luminarias tipo proyector LED de 600 W, el cable de cobre y la malla eslabonada galvanizada se adquieren por pedido a fabricantes y distribuidores ubicados fuera del departamento, con tiempos de producción y transporte que deben iniciarse en las primeras semanas del contrato para cumplir la ruta crítica de la programación.

d) **Condiciones de acceso, logística y clima.** Los corregimientos de Raspadura y El Dos se abastecen por vía terrestre a través del corredor Quibdó – Istmina, en una zona de muy alta pluviosidad. Ello hace necesario adquirir y acopiar con anticipación los materiales en sitio, aprovechar los periodos de menor lluvia para las actividades de excavación, nivelación y fundida de concretos, y evitar interrupciones por desabastecimiento.

4. Destinación del pago anticipado. Los recursos del pago anticipado se destinarán exclusivamente a la ejecución del proyecto, principalmente a:

- Movilización e instalación de campamentos, zonas de acopio, señalización y cerramientos provisionales en los dos frentes de obra.
- Localización, replanteo y excavación mecánica para la nivelación de los campos de juego, y suministro y colocación del material seleccionado para llenos.
- Compra de cemento, agregados y acero de refuerzo para la cimentación de los cerramientos y andenes.
- Pedido y suministro de la malla eslabonada galvanizada, la tubería cuadrada galvanizada y las porterías.
- Pedido y suministro de la grama sintética, el shock pad drenante, el geotextil y la grava de la cancha de El Dos.
- Pedido y suministro de los mástiles metálicos, las luminarias LED, el cable de cobre, el tablero y demás materiales eléctricos.
- Pago de la nómina del personal profesional, técnico y operativo durante el primer mes, y de las obligaciones de seguridad social y salud en el trabajo.

5. Justificación financiera. El pago anticipado del cincuenta por ciento (50 %) es proporcional a la inversión que el proyecto exige en su primera mitad: según la programación de obra, el valor de la obra ejecutada al finalizar la semana 7 (53,16 %) es del mismo orden del pago anticipado. Este mecanismo permite:

1. Asegurar la compra oportuna de los materiales estratégicos en condiciones favorables de precio y disponibilidad.
2. Garantizar el pago oportuno a proveedores, transportadores, subcontratistas y personal del proyecto.
3. Reducir la dependencia del contratista de créditos externos y los costos financieros que, de otra forma, se trasladarían al precio de la obra.
4. Ampliar la pluralidad de oferentes, al no exigir una capacidad de financiación propia equivalente a la totalidad de la inversión inicial, en un mercado regional conformado principalmente por Mipymes.

6. Soporte normativo.

- El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que en los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, sin que su monto pueda exceder el cincuenta por ciento (50 %) del valor del respectivo contrato.
- El Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.10) establece el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo y de devolución del pago anticipado, por el cien por ciento (100 %) del monto entregado.
- La Ley 2056 de 2020 y su reglamentación exigen que la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías se realice con sujeción al régimen presupuestal y de contratación aplicable, garantizando su correcta ejecución.
- El Manual de Contratación de FOMDETPACÍFICO, como régimen especial de la Entidad, en concordancia con los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal.

7. Condiciones para el desembolso. El pago anticipado se girará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única de cumplimiento, incluido el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o devolución del pago anticipado por el cien por ciento (100 %) de su valor.
- Suscripción del acta de inicio.
- Presentación y aprobación por la interventoría del programa de inversión del pago anticipado, discriminado por frente de obra, actividad y proveedor, en concordancia con la programación de obra.
- Apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o constitución del encargo fiduciario o patrimonio autónomo, cuando así lo determine la Entidad.

8. Amortización, control y seguimiento. El pago anticipado se amortizará descontando en cada acta parcial de obra un porcentaje igual al pactado (50 %) sobre el valor de la obra ejecutada en ella, hasta su amortización total antes de la terminación del contrato. La interventoría verificará mensualmente:

- La trazabilidad de las compras y pagos realizados con los recursos (facturas, órdenes de compra, extractos bancarios y soportes contables).
- Que los materiales adquiridos cumplan las especificaciones técnicas, se encuentren acopiados en obra o incorporados a ella y correspondan a las cantidades del presupuesto.
- El avance físico y financiero frente a la programación de obra, y el saldo pendiente por amortizar.
- Que no se reconozcan pagos adicionales sobre obra cuyo valor ya haya sido cubierto con el pago anticipado.

En caso de incumplimiento en la destinación o amortización de los recursos, la Entidad hará efectiva la garantía correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones contractuales, fiscales y legales a que haya lugar.

9. Conclusión. En razón del plazo de ejecución de tres (3) meses con dos frentes de obra simultáneos, de la participación del 80,1 % de los suministros en el costo directo, de los tiempos de fabricación y despacho de los elementos especializados (grama sintética, iluminación y cerramientos) y de las condiciones logísticas y climáticas de los corregimientos de Raspadura y El Dos, el pago anticipado del cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato ($1.655.411.913,02) es técnica y financieramente necesario para garantizar el inicio oportuno y la ejecución del proyecto dentro del plazo, bajo condiciones de control, amortización y respaldo mediante garantías que protegen los recursos del Sistema General de Regalías.

ANÁLISIS DEL SECTOR (DECRETO 1082, ART. 2.2.1.1.1.6.1)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES de Colombia Compra Eficiente (versión 2022), la Entidad realizó el análisis del sector correspondiente al objeto contractual del proyecto

"Remodelación de escenarios deportivos en Raspadura y El Dos en el municipio de Unión Panamericana, departamento del Chocó", con el fin de comprender las condiciones del mercado asociadas a la ejecución de obras de infraestructura deportiva, así como a la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental.

Este análisis integra los componentes legales, comerciales, financieros, técnicos, organizacionales y de riesgos, orientados a establecer la viabilidad del proceso de selección y la idoneidad del mercado para atender las obligaciones propias de la ejecución del proyecto y su correspondiente interventoría.

En términos generales, el mercado nacional de obras civiles y servicios de interventoría para infraestructura deportiva y recreativa cuenta con una oferta amplia de firmas constructoras, consultoras y profesionales independientes con experiencia en la ejecución y supervisión de proyectos que incluyen construcción, remodelación y mejoramiento de placas polideportivas, estructuras en concreto, cubiertas metálicas, drenajes, iluminación y obras complementarias. La revisión de procesos contractuales similares publicados en SECOP I y SECOP II evidencia que las entidades territoriales adelantan procesos de contratación para este tipo de obras mediante modalidades competitivas, con pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de concurrencia.

Desde el punto de vista técnico, el sector dispone de capacidades consolidadas para la ejecución y control de obras de infraestructura deportiva, incluyendo la realización de actividades como demoliciones, excavaciones, conformación de subrasantes, construcción de estructuras en concreto, instalación de elementos metálicos, implementación de sistemas hidráulicos y eléctricos, demarcación de canchas y montaje de luminarias. Los interventores potenciales cuentan con metodologías y procedimientos de control de calidad, revisión de diseños, seguimiento a cronogramas y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas.

En el componente organizacional, las empresas y profesionales del sector disponen de personal calificado, conformado principalmente por ingenieros civiles, arquitectos y profesionales afines, con experiencia acreditada en proyectos de infraestructura social, educativa y deportiva. Dichos oferentes se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, cumplen con los requisitos de capacidad jurídica, financiera y técnica, y cuentan con estructuras administrativas para la gestión contractual, la implementación de sistemas de seguridad y salud en el trabajo y el manejo ambiental.

Desde la perspectiva financiera, el sector presenta oferentes con capacidad económica suficiente para asumir contratos de obra e interventoría de esta naturaleza; no obstante, se identifican riesgos asociados a variaciones en los costos de materiales de construcción, transporte y logística, así como a factores externos como condiciones climáticas propias del departamento del Chocó, caracterizadas por altos niveles de precipitación, que pueden incidir en los rendimientos de obra y en el cumplimiento del cronograma.

En materia logística, el municipio de Unión Panamericana se encuentra sobre el corredor vial Quibdó – Istmina, lo que facilita el acceso terrestre a los centros poblados de Raspadura y El Dos; sin embargo, las condiciones climáticas, el estado de la vía y la disponibilidad de materiales en la región pueden incidir en la ejecución del proyecto, por lo cual es necesario prever una adecuada planeación del suministro de insumos, transporte de materiales y organización de la obra.

El análisis de riesgos del sector permite identificar factores relevantes que deben ser considerados en la estructuración del contrato, tales como: condiciones climáticas adversas, posibles retrasos en el suministro de materiales, variación de precios de insumos, limitaciones en los rendimientos de obra y riesgos asociados al incumplimiento técnico del contratista. Estos riesgos pueden ser mitigados mediante una adecuada programación, la supervisión permanente de la interventoría, el control de calidad de materiales y la aplicación estricta de las especificaciones técnicas del proyecto.

En conclusión, el mercado presenta condiciones suficientes de oferta, competencia y capacidad técnica para adelantar el proceso contractual correspondiente al proyecto de remodelación de escenarios deportivos en

Raspadura y El Dos, evidenciándose la existencia de oferentes idóneos, experiencia previa en proyectos similares y disponibilidad de talento humano especializado para garantizar la adecuada ejecución de la obra y su correspondiente interventoría.

SECTOR INSTITUCIONAL: El proyecto se enmarca dentro del sector de infraestructura social y deportiva, asociado a las políticas públicas de recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre, ordenamiento territorial y mejoramiento de la calidad de vida de la población. La intervención contribuye al fortalecimiento del espacio público y a la consolidación de escenarios adecuados para la práctica deportiva y la integración comunitaria, en concordancia con los objetivos del desarrollo social del municipio de Unión Panamericana.

Desde el ámbito territorial, el proyecto hace parte del sector institucional de la Entidad Territorial Municipal de Unión Panamericana, a través de la Alcaldía Municipal y de la dependencia responsable de la planeación, desarrollo e infraestructura (Secretaría de Planeación o quien haga sus veces), instancia que formuló, viabilizó y presentó el proyecto de inversión, el cual fue priorizado y aprobado mediante la Resolución N° 1170 del 9 de septiembre de 2026, designando a FOMDETPACÍFICO como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría.

En el nivel nacional, el proyecto se articula con las competencias del Ministerio del Deporte, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y Colombia Compra Eficiente, en lo relacionado con la formulación, estructuración, viabilización y contratación de proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva y espacio público. Al financiarse con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, Asignaciones Directas, el proyecto se desarrollará en coordinación con los órganos del sistema y las instancias de evaluación, viabilización y aprobación correspondientes.

Desde la perspectiva institucional, el proyecto responde a los objetivos de fortalecer la infraestructura deportiva municipal, ampliar la cobertura de espacios adecuados para la recreación y el deporte y promover la integración social de la población. FOMDETPACÍFICO, en su calidad de entidad ejecutora designada, asume las responsabilidades de planeación contractual, selección del contratista de obra y del interventor, seguimiento a la ejecución contractual, articulación interinstitucional con la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana y rendición de cuentas ante los organismos de control y la ciudadanía, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Oferta: Consultando procesos similares en SECOP I y SECOP II, se observa:

- Oferta activa de empresas constructoras locales, regionales y nacionales para la construcción, remodelación y adecuación de escenarios deportivos, placas polideportivas y espacios públicos.
- Procesos recientes adelantados por entidades territoriales en departamentos como Chocó, Antioquia, Córdoba y otras regiones con condiciones similares evidencian participación plural de oferentes, con rangos entre 4 y 15 proponentes en proyectos de infraestructura social y deportiva.
- El mercado presenta disponibilidad de contratistas con experiencia en: ejecución de obras civiles para infraestructura deportiva y comunitaria; construcción y reposición de placas en concreto para canchas polideportivas; instalación de estructuras metálicas para cubiertas; instalación de cerramientos, mallas, tableros, arcos y luminarias; y ejecución de sistemas de drenaje y obras complementarias.

Estas condiciones reflejan la existencia de una oferta suficiente de empresas con capacidad técnica y operativa para atender el objeto contractual del proyecto de remodelación de escenarios deportivos en Raspadura y El Dos.

Demanda: La demanda se origina en la necesidad del municipio de Unión Panamericana de contar con infraestructura adecuada para la práctica deportiva, la recreación y el encuentro comunitario en los centros poblados de Raspadura y El Dos, debido a:

- Condiciones deterioradas o inadecuadas de los escenarios existentes para la práctica deportiva.

- Necesidad de recuperar la infraestructura deportiva comunitaria con escenarios adecuados para la actividad física.
- Déficit de espacios seguros y funcionales para el desarrollo de actividades deportivas organizadas.
- Requerimiento de promover el bienestar, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y comunidad en general.
- Necesidad de consolidar escenarios deportivos que contribuyan al mejoramiento del entorno comunitario.

Esta necesidad se mantiene vigente y ha sido identificada como prioritaria dentro de los instrumentos de planificación territorial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal de Unión Panamericana y las políticas de fortalecimiento de la infraestructura social y deportiva.

Históricamente, las entidades territoriales del departamento han ejecutado proyectos de infraestructura social mediante procesos de contratación pública, con intervenciones asociadas a:

- Construcción y adecuación de canchas y escenarios deportivos.
- Mejoramiento de parques, plazoletas y espacios públicos.
- Instalación de cerramientos, mobiliario urbano y dotación deportiva.
- Construcción de sistemas de drenaje superficial.
- Implementación de redes eléctricas e iluminación para espacios públicos.

El análisis de procesos registrados en SECOP I y SECOP II evidencia que las entidades territoriales han adelantado inversiones orientadas al mejoramiento de la infraestructura social y deportiva, financiadas con recursos de inversión, del Sistema General de Regalías y mediante esquemas de cofinanciación, presentando:

- Pluralidad de oferentes en los procesos contractuales.
- Estructuras de costos homogéneas para obras de características similares.
- Necesidad recurrente de intervención en contextos con condiciones climáticas propias de la región del Chocó.

El comportamiento del gasto confirma que las obras de infraestructura social y deportiva constituyen una línea estratégica dentro de la gestión municipal y que existe capacidad técnica, administrativa e institucional para su formulación, contratación y ejecución.

ANÁLISIS DE MERCADO: El mercado nacional y regional para la ejecución de obras de infraestructura deportiva y equipamientos de carácter comunitario se encuentra ampliamente desarrollado y está conformado por:

- Empresas constructoras con experiencia certificada en obras civiles para infraestructura deportiva, escenarios recreativos, cubiertas metálicas y equipamientos comunitarios y educativos.
- Proveedores de materiales de construcción como cemento, acero de refuerzo, mallas electrosoldadas, agregados pétreos, tuberías para drenaje, formaletas, elementos metálicos y aditivos para concreto.
- Proveedores de dotación deportiva y elementos complementarios como tableros, arcos, parales, mallas, cerramientos perimetrales, luminarias y señalización deportiva.
- Empresas de transporte y logística con capacidad para el suministro de materiales y movilización de equipos en zonas con condiciones geográficas variables, como el municipio de Unión Panamericana, donde el acceso es principalmente terrestre por el corredor Quibdó – Istmina, pero condicionado por factores climáticos y disponibilidad regional de insumos.

Este mercado presenta pluralidad de oferentes, niveles adecuados de competencia y experiencia acumulada en la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como del presupuesto de inversión de las entidades territoriales.

Adicionalmente, se evidencia la existencia de proveedores y contratistas con experiencia específica en la construcción y remodelación de placas polideportivas, estructuras en concreto, cubiertas metálicas, sistemas de drenaje e instalaciones eléctricas, lo cual garantiza la disponibilidad de capacidades técnicas y operativas para atender de manera eficiente el objeto contractual del proyecto.

DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES

De acuerdo con la Guía GEES de Colombia Compra Eficiente, el análisis de mercado permite identificar condiciones suficientes para adelantar un proceso competitivo. Para el presente proyecto, se evidencia:

- Proveedores regionales y nacionales de agregados, materiales granulares y concreto, con capacidad de suministro para proyectos de infraestructura deportiva.
- Disponibilidad de acero de refuerzo, mallas electrosoldadas, elementos metálicos estructurales y aditivos para concreto en regiones como Antioquia, Valle del Cauca y el Eje Cafetero, con tiempos de entrega programados y logística consolidada hacia Quibdó y el municipio de Unión Panamericana.
- Oferta suficiente de tuberías plásticas, accesorios hidráulicos y dispositivos para sistemas de drenaje, suministrados por empresas con cobertura nacional.
- Proveedores de dotación deportiva, cerramientos, estructuras metálicas para cubierta y luminarias con capacidad de distribución a nivel nacional.
- Empresas constructoras con capacidad para movilizar maquinaria, equipos y personal, así como para instalar campamentos de obra y zonas de acopio en condiciones propias del entorno y clima de la región.

La existencia de diversas fuentes de materiales, insumos y servicios garantiza que el mercado puede atender el volumen, las características técnicas y la especialidad del proyecto de remodelación de escenarios deportivos en Raspadura y El Dos.

CONDICIONES DE COMPETENCIA

La revisión de procesos similares en SECOP evidencia:

- Participación promedio de entre 4 y 12 oferentes en procesos de contratación para la construcción y remodelación de canchas polideportivas y escenarios deportivos de similar magnitud.
- Existencia de contratistas con experiencia comparable en proyectos de infraestructura deportiva, educativa y de espacio público.
- Condiciones de competencia estables y capacidad del mercado para atender procesos estructurados bajo Documentos Tipo de Obra Pública.
- Ofertas económicas alineadas con los precios de mercado, con variaciones asociadas principalmente a la logística, transporte de materiales y condiciones regionales.

El análisis confirma que existen condiciones adecuadas para asegurar la concurrencia de oferentes y la pluralidad de propuestas, garantizando un proceso de contratación competitivo para el proyecto a ejecutar en el municipio de Unión Panamericana.

El mercado de materiales presenta una estabilidad relativa, con variaciones dependientes de:

- Costos de transporte hacia el municipio, considerando las condiciones geográficas y la disponibilidad de insumos en la región.

- Temporadas de lluvia que pueden influir en los tiempos de entrega de materiales y en los rendimientos de obra.
- Fluctuaciones en los precios del acero y el cemento a nivel nacional.
- Disponibilidad de agregados y capacidad de suministro desde centros urbanos cercanos (Quibdó e Istmina).

Para el municipio de Unión Panamericana, se identifican posibles sobrecostos moderados asociados a factores como condiciones climáticas, disponibilidad local de materiales y requerimientos logísticos para el transporte y acopio de insumos en dos frentes de obra (Raspadura y El Dos), los cuales deben ser considerados en la estructuración del presupuesto y en la programación del proyecto.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
TÉCNICO	Fallas en la calidad de los materiales (concreto, acero de refuerzo, malla eslabonada y tubería galvanizada, grama sintética, porterías y luminarias LED) o entregas tardías de insumos requeridos para la obra.	Media	Alta	Alto	Supervisión técnica permanente, exigencia de certificados de calidad, aprobación previa de materiales, control de proveedores y ensayos de laboratorio.
LOGÍSTICO	Dificultades en el transporte y suministro de materiales hacia los corregimientos de Raspadura y El Dos, asociadas a condiciones climáticas, estado de la vía, disponibilidad de insumos en la región y requerimientos de movilización desde otros centros.	Alta	Alta	Alto	Programación anticipada de compras y despachos, contratación de operadores logísticos locales, establecimiento de inventarios mínimos y almacenamiento temporal en sitio.
CLIMÁTICO	Altos niveles de precipitación característicos del departamento del Chocó que pueden generar retrasos en actividades como excavaciones, fundida de concreto, instalación de la grama sintética y montaje de la iluminación.	Alta	Media	Alto	Ajuste del cronograma con holguras, priorización de actividades en temporadas secas, protección temporal de los frentes de trabajo y jornadas extendidas en periodos favorables.
SOCIAL	Posibles inconformidades comunitarias, bloqueos o conflictos sociales que afecten el normal desarrollo de la obra en Raspadura y El Dos.	Media	Alta	Alto	Socialización previa del proyecto con líderes comunitarios, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y autoridades locales; establecimiento de canales de comunicación permanente y priorización de mano de obra local.
FINANCIERO	Variación de precios de materiales como acero, cemento, grama sintética, transporte y equipos, que incremente los costos de ejecución.	Media	Alta	Alto	Planeación financiera adecuada, compras anticipadas, control del AIU, programación de pagos por hitos y uso eficiente del anticipo o pago anticipado.
SEGURIDAD	Riesgos asociados a accidentes laborales, manejo de equipos, excavaciones, trabajo en alturas en el izaje de mástiles y luminarias, y seguridad en obra.	Media	Alta	Alto	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitación al personal, uso de elementos de protección personal, señalización y control de acceso al área de obra.
AMBIENTAL	Afectación temporal por manejo inadecuado de residuos, ruido, polvo o escorrentías durante la ejecución de la obra.	Media	Media	Moderado	Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presupuestado, disposición adecuada de residuos, control de polvo y aguas lluvias, y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

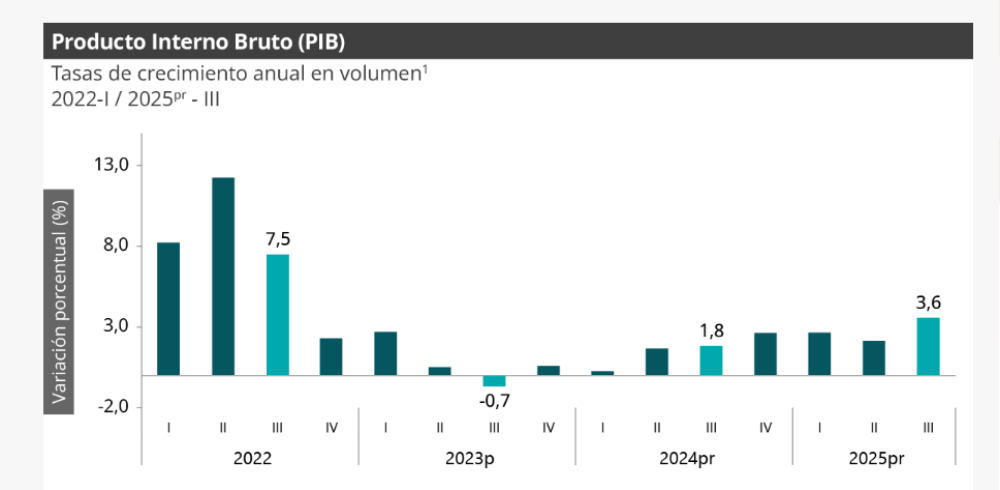
La tipificación, estimación, asignación, tratamiento y monitoreo de estos riesgos, junto con los riesgos de corrupción del proceso, se detallan en la Matriz 3 – Riesgos, que hace parte integral de los documentos del proceso.

VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – TRIMESTRE III 2025

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia durante el tercer trimestre de 2025 fue del 3,6% en su serie original, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

Asimismo, en términos trimestrales, y una vez ajustado por efectos estacionales y de calendario, el PIB registró un crecimiento del 1,2% respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Producto Interno Bruto (PIB) – Trimestre III 2025



Fuente: DANE, PIB_T. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015. pr: Preliminar; p: Provisional.

Estos resultados evidencian una recuperación moderada de la actividad económica nacional, con un desempeño positivo en sectores asociados a la construcción, servicios y administración pública, lo cual contribuye al entorno macroeconómico favorable para la ejecución de proyectos de inversión pública en el ámbito territorial.

Información de índices de Precios al Consumidor mensual (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado mensualmente por el DANE. Se utiliza para ajustar contratos, salarios, pensiones y otros pagos a la inflación, asegurando que su valor real se mantenga a lo largo del tiempo.

Se considera como una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Al respecto se tiene que la VARIACIÓN IPC MENSUAL DICIEMBRE 2025, es de: En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Evolución por el Subsector de la Construcción

Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones tercer trimestre 2025pr. En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T. pr: preliminar.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T. pr: preliminar.

Perspectivas de crecimiento económico en Colombia

De acuerdo con los análisis macroeconómicos y proyecciones oficiales, para el año 2026 se espera que la economía colombiana mantenga una senda de crecimiento moderado, con estimaciones que oscilan entre el 2,8 % y el 3,5 %, en un contexto de recuperación progresiva de la demanda interna, estabilización de la inflación y normalización gradual de las condiciones financieras. El consumo privado continuará siendo uno de los principales motores del crecimiento, apoyado en la reducción paulatina de las tasas de interés, la mejora en las expectativas de los hogares y la recuperación parcial del empleo.

De igual forma, la inversión se prevé como un componente relevante del crecimiento económico, especialmente en los sectores de infraestructura, construcción y adquisición de maquinaria y equipo, en la medida en que se consolide un entorno macroeconómico más estable. No obstante, persisten factores de riesgo asociados al entorno internacional, tales como la desaceleración de algunas economías desarrolladas, las tensiones geopolíticas y la volatilidad de los mercados financieros, los cuales podrían incidir en el ritmo de crecimiento económico nacional.

A) Como impulsores del crecimiento se tiene:

- **Consumo privado:** Se proyecta que continúe siendo un motor relevante de la economía, favorecido por menores tasas de interés reales, una inflación controlada y una recuperación gradual del poder adquisitivo de los hogares.
- **Inversión:** Se espera un fortalecimiento progresivo de la inversión, especialmente en infraestructura, construcción, transporte y equipamientos urbanos, impulsada por la reactivación de proyectos públicos y privados.

- **Sectores:** Sectores como el agropecuario, construcción, comercio, servicios financieros e infraestructura podrían presentar comportamientos positivos, contribuyendo al dinamismo económico general.

B) Inflación: Se prevé que la inflación continúe su proceso de convergencia hacia la meta establecida por el Banco de la República, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de consumo e inversión y a fortalecer la estabilidad macroeconómica durante el año 2026.

C) Política monetaria: Se anticipa que el Banco de la República mantenga una política monetaria gradualmente expansiva o flexible, en la medida en que se consolide el control de la inflación, con reducciones progresivas de la tasa de interés de referencia orientadas a estimular la actividad productiva y el crédito.

D) Riesgos:

- **Incertidumbre global:** La volatilidad de los mercados internacionales, las tensiones comerciales y los conflictos geopolíticos podrían afectar el comercio exterior, los flujos de inversión y el crecimiento económico de Colombia.
- **Mercado laboral:** Persisten retos en la generación de empleo formal, con posibles restricciones en la contratación por parte de los sectores público y privado, lo cual puede incidir en el consumo de los hogares.
- **Remesas:** Se espera que las remesas continúen siendo una fuente importante de ingreso para los hogares colombianos; sin embargo, su comportamiento dependerá de la situación económica de los países receptores de migrantes.

En síntesis, las perspectivas para la economía colombiana en 2026 son favorables, con un crecimiento sostenido apoyado en el consumo, la inversión y la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial. No obstante, se mantienen desafíos asociados al contexto internacional, al mercado laboral y a la estabilidad de precios, los cuales deberán ser monitoreados de manera permanente para asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico.

AGENTES DEL SECTOR

Durante la elaboración del presente Análisis del Sector se identificaron los actores institucionales, productivos y comunitarios que participan o inciden directa o indirectamente en la actividad económica, logística y operativa asociada al proyecto de inversión pública. Estos agentes conforman el entorno institucional y territorial en el cual se ejecutará el Proyecto de Inversión Pública (PIP) y corresponden a actores públicos y privados vinculados a los procesos de planeación, regulación, suministro, producción y consumo de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto de remodelación de escenarios deportivos en Raspadura y El Dos, en el municipio de Unión Panamericana.

De conformidad con la metodología establecida por la Guía GEES de Colombia Compra Eficiente, los agentes del sector se clasifican en Sector Público y Sector Privado, así:

SECTOR PÚBLICO

El sector público está conformado por entidades del orden nacional, departamental y municipal cuya función principal es velar por el bienestar general, asegurar la correcta planeación y ejecución de la infraestructura social y deportiva y regular el mercado asociado al objeto contractual. Dentro de este sector se identifican como agentes relevantes:

A. **Ministerio del Deporte:** entidad rectora de la política nacional en materia de deporte, recreación y actividad física, responsable de formular lineamientos técnicos para escenarios deportivos y promover la infraestructura para el aprovechamiento del tiempo libre.

B. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** entidad encargada de la política nacional de desarrollo urbano, espacio público y equipamientos colectivos, en lo relacionado con la planeación urbana y la infraestructura social.

C. **Departamento Nacional de Planeación – DNP:** responsable de la formulación, viabilización, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública, especialmente aquellos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

D. **Colombia Compra Eficiente:** entidad que fija lineamientos para la estructuración de los procesos de contratación pública y la aplicación de Documentos Tipo.

E. **Gobernación del Chocó:** a través de sus dependencias de planeación, infraestructura y desarrollo social, en lo relacionado con la articulación departamental y el apoyo a proyectos de infraestructura social y deportiva.

F. **Alcaldía Municipal de Unión Panamericana:** entidad territorial beneficiaria que formuló, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto mediante la Resolución N° 1170 del 9 de septiembre de 2026, responsable de la articulación territorial, la expedición de permisos y el acompañamiento a la ejecución, por intermedio de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.

G. **FOMDETPACÍFICO:** entidad pública ejecutora designada, responsable de la contratación de la obra y de la interventoría, así como del seguimiento a la ejecución contractual.

H. **Instituto Geográfico Agustín Codazzi:** autoridad catastral y cartográfica que sirve de soporte para la información predial, topográfica y de georreferenciación del área de intervención.

I. **Servicio Nacional de Aprendizaje (regional Chocó):** apoyo en la capacitación de mano de obra local y fortalecimiento de competencias en actividades de construcción.

J. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística:** proveedor de información socioeconómica para la caracterización de la población beneficiaria.

K. **Autoridad ambiental competente (CODECHOCÓ):** entidad encargada del seguimiento y control de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

L. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades sectoriales:** incidencia en políticas de sostenibilidad ambiental, uso del espacio público y desarrollo territorial.

M. **Secretarías municipales y departamentales (Planeación, Infraestructura, Gobierno y Desarrollo Social):** responsables de trámites administrativos, permisos, articulación institucional y acompañamiento territorial.

SECTOR PRIVADO

El sector privado está conformado por empresas, organizaciones productivas y proveedores que participan en la cadena de suministro y en el mercado de obras de infraestructura deportiva y espacio público. Entre los agentes relevantes se encuentran:

A. Contratistas de obra civil con experiencia en la construcción y remodelación de placas polideportivas, estructuras en concreto, cubiertas metálicas, sistemas de drenaje e instalaciones eléctricas.

B. Proveedores de materiales de construcción, tales como agregados pétreos (arena, grava), cemento, acero de refuerzo, mallas electrosoldadas, tuberías plásticas, formaletas y aditivos para concreto.

C. Fabricantes y distribuidores de dotación deportiva, incluyendo tableros de baloncesto, arcos, parales de voleibol, mallas, cerramientos, luminarias y señalización deportiva.

D. Empresas de transporte y logística, con capacidad para el suministro de materiales y movilización de equipos hacia el municipio de Unión Panamericana.

E. Arrendadores de maquinaria y equipos menores, tales como mezcladoras de concreto, compactadores, vibradores, cortadoras y herramientas especializadas.

F. Comunidades de Raspadura y El Dos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y organizaciones deportivas locales, que participan como actores sociales del proyecto y potencial mano de obra no calificada.

G. Comerciantes, microempresas y prestadores de servicios locales, que suministran alimentación, hospedaje, transporte y servicios complementarios durante la ejecución de la obra.

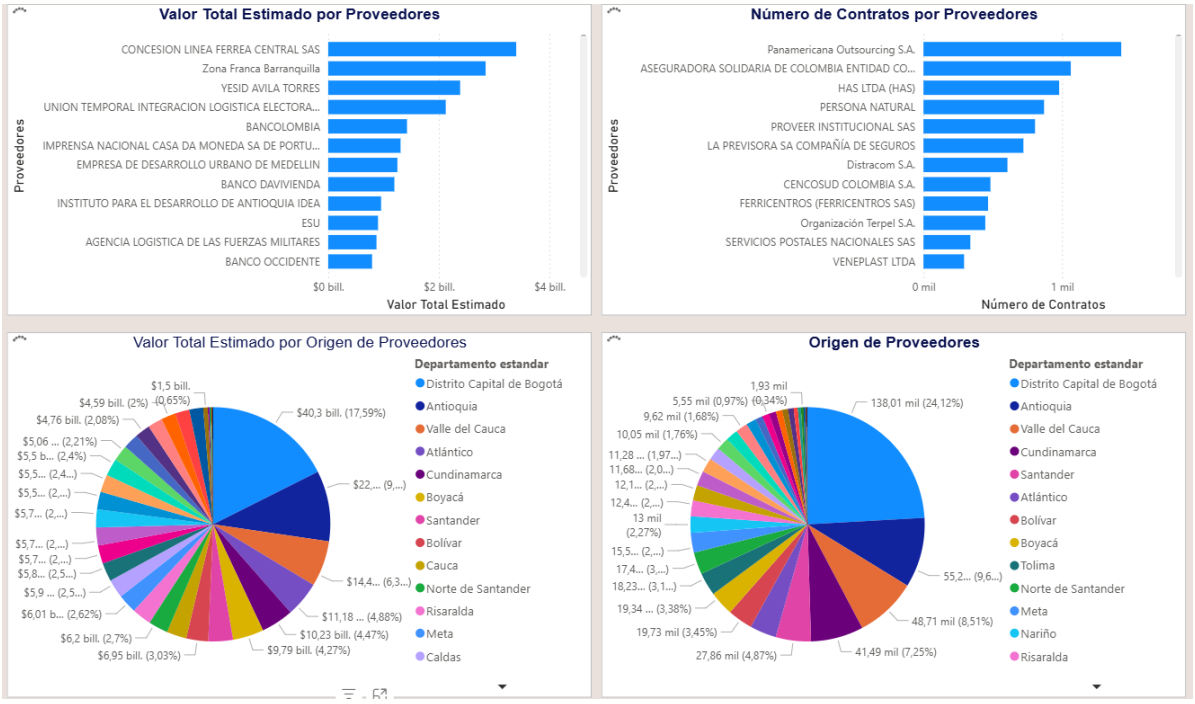
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el contexto de la contratación pública, una oferta de bienes y servicios se refiere a la propuesta formal presentada por un proveedor a una entidad estatal para la adquisición de bienes o la contratación de servicios. Esta oferta debe cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones o similares y tiene como objetivo asegurar que la entidad obtenga los bienes o servicios necesarios para cumplir sus funciones de manera eficiente y transparente.

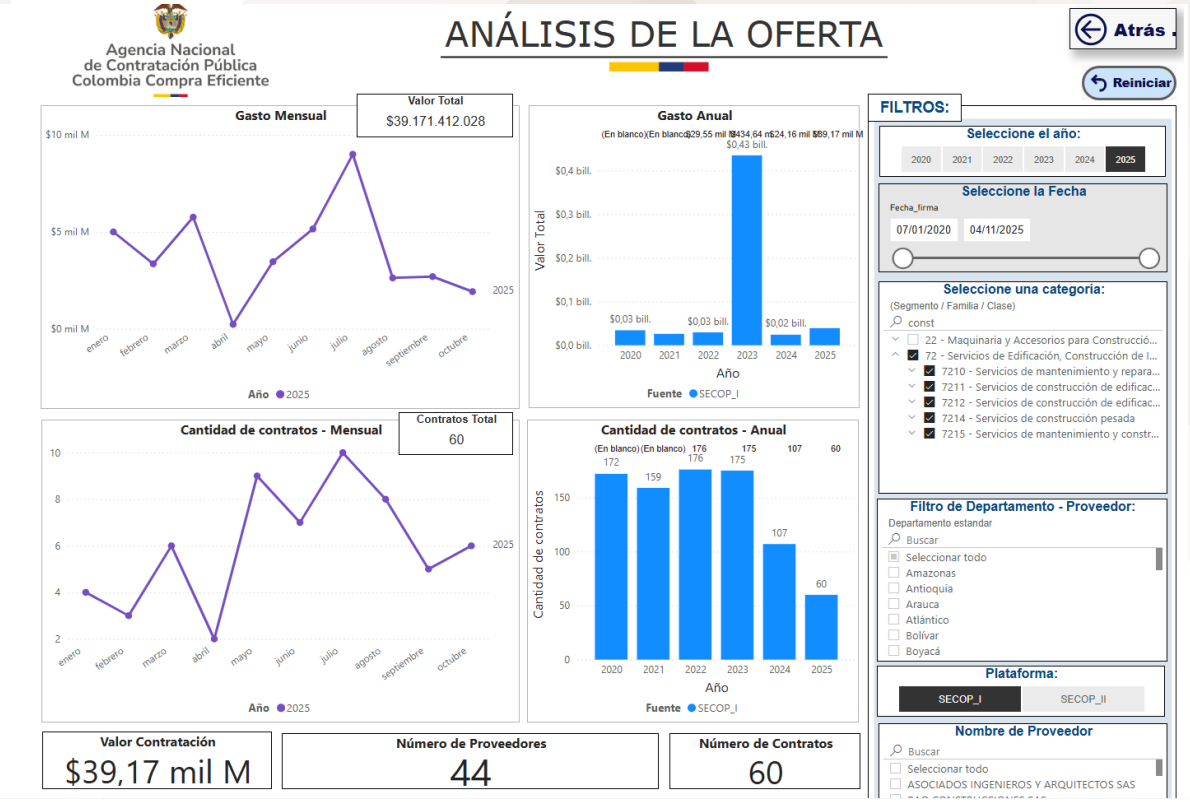
Con relación a la información sobre la OFERTA, la fuente de consulta es la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), desde el año 2025, bajo los siguientes códigos UNSPSC:

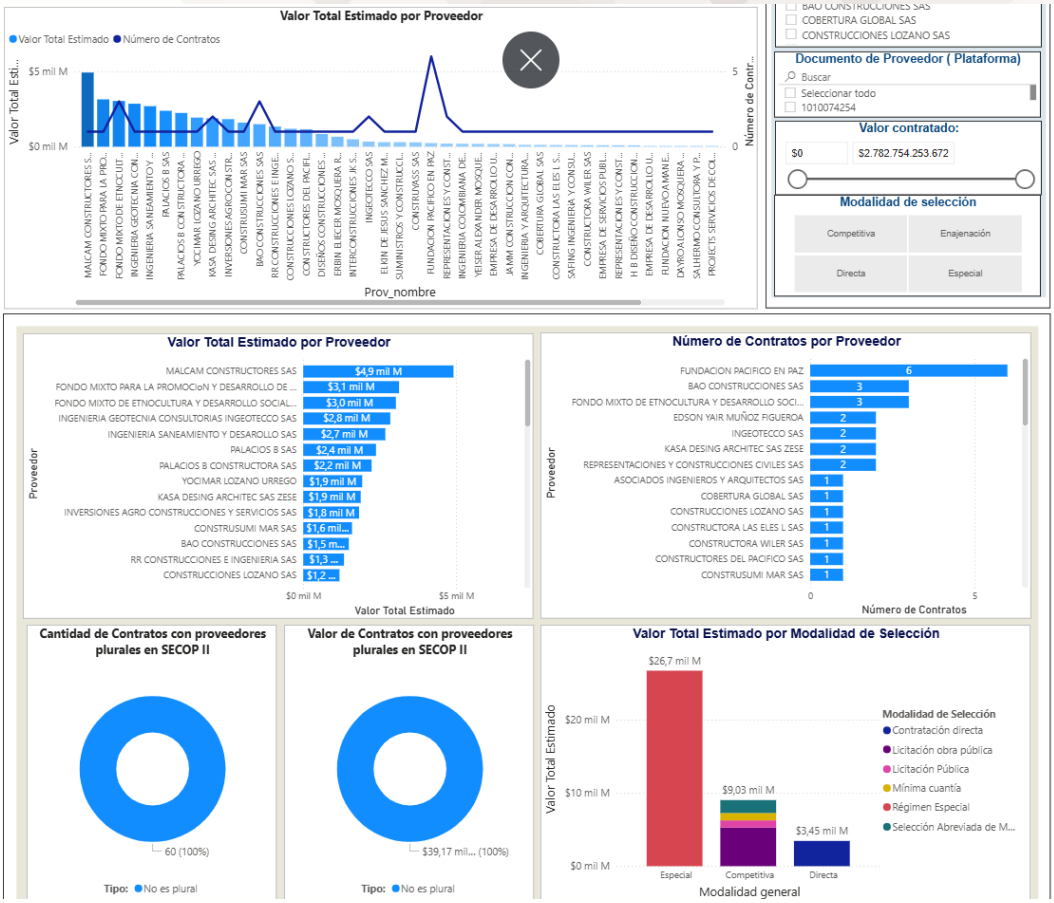
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 29 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

Respecto de la información de la oferta, la ANCP-CCE reseña:



ANÁLISIS DE LA OFERTA:





Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha

prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto denominado "REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" presenta una serie de condiciones particulares derivadas de su localización geográfica, características sociales, logísticas y ambientales, las cuales inciden directamente en la planeación, ejecución y control de la obra.

1. **Condiciones geográficas y de acceso:** El municipio de Unión Panamericana se localiza en la subregión del San Juan, en el departamento del Chocó, con acceso principalmente por vía terrestre a través del corredor Quibdó – Istmina. Las intervenciones se desarrollan en dos frentes de obra (Raspadura y El Dos), lo que implica la necesidad de una adecuada planificación logística para el transporte de materiales, equipos y personal, considerando las limitaciones asociadas al estado de las vías y a las condiciones climáticas, así como los tiempos de movilización en la programación de obra.
2. **Condiciones climáticas:** La zona presenta un régimen de alta pluviosidad característico del departamento del Chocó, con precipitaciones frecuentes que pueden afectar el rendimiento de las actividades constructivas, especialmente aquellas relacionadas con demoliciones, excavaciones, conformación de la subrasante y fundida de concreto. En consecuencia, el proyecto requiere un cronograma flexible, con inclusión de tiempos de contingencia y la adopción de medidas de protección para materiales, equipos y frentes de trabajo.
3. **Condiciones del entorno comunitario y social:** Las áreas de intervención corresponden a escenarios deportivos de uso comunitario ubicados en centros poblados, rodeados de viviendas y áreas de circulación peatonal. Por lo tanto, la ejecución de la obra deberá garantizar la mínima afectación a la comunidad y a la movilidad, mediante la implementación de cerramientos temporales, señalización preventiva y programación de actividades constructivas en horarios compatibles con la dinámica de la comunidad.
4. **Condiciones técnicas del proyecto:** El proyecto comprende la remodelación de dos escenarios deportivos: el mejoramiento de la cancha de fútbol 11 en arena de Raspadura y la construcción de la cancha de microfútbol en grama sintética de El Dos, incluyendo excavación y nivelación de los campos, cimentación en concreto reforzado, cerramientos en malla eslabonada, porterías, obras de drenaje, circulaciones accesibles y sistemas de iluminación con proyectores LED, según los diseños adoptados. Estas actividades exigen un control estricto de calidad de materiales, cumplimiento de especificaciones técnicas y adecuada coordinación entre las disciplinas civil, estructural y eléctrica.
5. **Condiciones ambientales:** El proyecto se desarrolla en un entorno con condiciones ambientales propias de una zona de alta humedad y precipitación, por lo cual deberán implementarse medidas de manejo ambiental orientadas al control de residuos de construcción y demolición, manejo adecuado de aguas lluvias, mitigación de emisiones de polvo y ruido, y protección de las áreas aledañas, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las disposiciones de la autoridad ambiental competente (CODECHOCÓ).

6. **Condiciones de seguridad y salud en el trabajo:** La ejecución de las actividades se realizará en un entorno con presencia permanente de población infantil, juvenil y comunidad en general, lo cual exige la aplicación rigurosa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la delimitación de áreas de riesgo, el uso obligatorio de elementos de protección personal, señalización de obra y control de accesos para prevenir accidentes.
7. **Condiciones institucionales y contractuales:** La obra se ejecutará bajo la supervisión de FOMDETPACÍFICO, como entidad ejecutora, y de la interventoría designada, en articulación con la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana, conforme a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. El contratista deberá articularse con la administración municipal y las comunidades beneficiarias para garantizar una adecuada coordinación y atención oportuna de situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
8. **Condiciones socioeconómicas:** Se priorizará, en la medida de lo posible, la vinculación de mano de obra no calificada de las comunidades de Raspadura, El Dos y del municipio de Unión Panamericana, como estrategia de generación de empleo local y fortalecimiento del sentido de apropiación comunitaria del proyecto, contribuyendo al impacto social positivo de la intervención.

Materiales

Para la ejecución del proyecto "REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", se requiere el suministro, transporte, almacenamiento y correcta utilización de materiales de construcción que cumplan con las especificaciones técnicas del diseño, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás normativas aplicables.

Los principales materiales requeridos para la ejecución del proyecto son los siguientes:

Materiales para obra civil y estructura en concreto: Se emplearán cementos tipo Portland de uso estructural, agregados pétreos (arena y grava) debidamente clasificados y libres de materia orgánica, agua potable o apta para mezclas de concreto, y acero de refuerzo (barras corrugadas) que cumpla con las especificaciones de resistencia y calidad. Asimismo, se utilizarán mallas electrosoldadas para refuerzo de las placas, formaletas, aditivos para mejorar trabajabilidad y resistencia, y materiales para curado del concreto.

Materiales para conformación de la subrasante y rellenos: Se utilizarán materiales granulares seleccionados, provenientes de fuentes autorizadas, para la conformación de la subrasante, rellenos y mejoramiento del terreno. Estos deberán cumplir con los requisitos de granulometría, compactación y capacidad portante exigidos en los estudios y diseños.

Materiales para sistemas de drenaje: Incluyen tuberías en PVC de diferentes diámetros, accesorios (codos, tees, uniones), cajas de inspección en concreto o prefabricadas, rejillas metálicas, y elementos para conducción y evacuación de aguas lluvias. Estos materiales deberán ser resistentes a la humedad, a la corrosión y adecuados para condiciones de alta pluviosidad.

Materiales para cerramiento y estructuras metálicas: Se emplearán tuberías galvanizadas, mallas eslabonadas, platinas, perfiles estructurales en acero, elementos de fijación y anclaje, así como pintura anticorrosiva y de acabado. En caso de contemplarse cubierta, se utilizarán láminas (tipo metálica, termoacústica o PVC), correas, cerchas y elementos estructurales certificados.

Materiales para la superficie de juego sintética: Comprenden grama sintética de fibras de polietileno monofilamento con protección U.V., shock pad drenante, geotextil NT 1800, grava, arena sílice, caucho granulado y emulsión asfáltica, conforme a las especificaciones del proyecto.

Materiales para dotación deportiva: Comprenden estructuras integradas de porterías de fútbol en tubería negra pesada de 3", mallas deportivas y accesorios, fabricados en materiales resistentes a la intemperie y al uso continuo, conforme a especificaciones reglamentarias.

Materiales para sistema eléctrico e iluminación: Incluyen luminarias tipo LED, postes metálicos (si aplica), cableado eléctrico, tubería conduit, tableros eléctricos, breakers, sistemas de puesta a tierra y accesorios, cumpliendo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Materiales para acabados y señalización: Se utilizarán pinturas tipo tráfico de alta resistencia para demarcación de las canchas, sellantes, recubrimientos protectores y elementos de señalización preventiva y de seguridad.

Materiales complementarios: Incluyen geotextiles (si son requeridos), materiales para control de erosión, elementos de fijación, herramientas menores y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de las actividades constructivas.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y contar con certificados de conformidad y fichas técnicas emitidas por los fabricantes. Previo a su utilización, deberán ser aprobados por la interventoría y, cuando aplique, sometidos a ensayos de laboratorio para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de transporte, almacenamiento y manejo de los materiales en obra, evitando su deterioro y asegurando su correcta incorporación en los procesos constructivos. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

a. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PERSONAL CLAVE PARA LA OBRA	PERSONAL DIFERENTE AL PERSONAL CLAVE
Un (1) Director de obra Dos (2) Residentes de obra (uno por frente) Un (1) Ingeniero Ambiental Un (1) Contador	Un (1) Trabajador(a) social Un (1) Topógrafo Un (1) Cadenero Un (1) Secretaria Vigilancia

REQUISITOS DEL PERSONAL

Perfil No.	# de profesionales	CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	Requisitos de Experiencia General (Años mínimos)	Requisitos de Experiencia Específica (Años mínimos)
1	1	DIRECTOR DE OBRA CANTIDAD UNO (1) DEDICACIÓN 50%	Profesional de la Ingeniería Civil, o constructor civil con matrícula profesional.	Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Un (01) año como director en proyectos relacionados con escenarios deportivos, parques, obras urbanas, infraestructura social, espacio público o edificaciones similares
2	2	RESIDENTE DE OBRA DOS (2), UNO POR FRENTE DEDICACIÓN 100%	Profesional de la Ingeniería Civil, o arquitecto	Mínima de Dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	No aplica

Perfil No.	# de profesionales	CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	Requisitos de Experiencia General (Años mínimos)	Requisitos de Experiencia Específica (Años mínimos)
3	1	INGENIERO AMBIENTAL UNO (1) DEDICACIÓN 50%	Ingeniero ambiental o sanitario, con matrícula profesional vigente	Mínima de Dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	No aplica
4	1	CONTADOR UNO (1) DEDICACIÓN 30%	Profesional en Contaduría Pública, debidamente titulado y con matrícula profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la gestión financiera, contable y/o presupuestal en contratos de obra pública y/o interventoría.

b. Maquinaria mínima del proyecto

Para la adecuada ejecución de las actividades de excavación y nivelación de los campos de juego, construcción de la cimentación en concreto, cerramientos metálicos, obras de drenaje, instalación de la grama sintética y montaje del sistema de iluminación, el contratista deberá disponer, como mínimo, de la siguiente maquinaria y equipos:

- Retroexcavadora y/o mini cargador
- Volquetas, camiones o carretas para transporte de material
- Vibrocompactador o rodillo compactador
- Compactador manual (rana)
- Mezcladora de concreto
- Vibradores de concreto manual
- Equipo para instalación de grama sintética (esparcidora de arena y caucho, cepillo mecánico)
- Planta eléctrica
- Equipo de soldadura, andamios certificados y equipo para izaje de mástiles
- Equipo de topografía
- Herramientas manuales

El número y la capacidad de los equipos deberán ser suficientes para garantizar el cumplimiento del cronograma aprobado y la atención simultánea de los frentes de obra establecidos (Raspadura y El Dos).

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante, y esta es susceptible a cambio y revisión acorde con los métodos constructivos propios del oferente seleccionado.

2. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones

técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

3. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

4. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

5. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que lo modifiquen, actualicen o deroguen, serán emitidos por la administración municipal de Unión Panamericana, como entidad territorial beneficiaria del proyecto, y serán requisito previo para el inicio de las obras o ejecución física del proyecto; al ser un proyecto formulado en fase III, toda la viabilidad técnica del mismo surge de la aprobación del proyecto.

El contratista de la obra será responsable de gestionar, obtener y mantener vigentes, por su cuenta y riesgo, todos los permisos, licencias, autorizaciones y conceptos necesarios para la ejecución del proyecto en el municipio de Unión Panamericana, departamento del Chocó, de conformidad con la normatividad ambiental, urbanística, de seguridad y de orden público aplicable.

Entre otros, y según lo exijan las autoridades competentes y los instrumentos de manejo ambiental aprobados, deberán tramitarse como mínimo:

- Permisos y/o autorizaciones ambientales para el uso de fuentes de materiales, disposición de sobrantes y manejo de residuos de construcción y demolición.
- Permisos de ocupación de cauce, intervención de rondas hídricas u obras en cauces, cuando aplique.
- Autorizaciones para ubicación de campamentos, patios de acopio e instalaciones temporales.
- Autorizaciones para el manejo de la circulación peatonal y vehicular en el entorno de los escenarios, cuando se requieran cierres parciales o desvíos.
- Conceptos y autorizaciones adicionales que requieran las autoridades territoriales, ambientales o sectoriales para la intervención de los escenarios deportivos.

Todos los permisos, licencias y autorizaciones deberán estar debidamente gestionados antes del inicio de las actividades que los requieran y mantenerse vigentes durante todo el plazo contractual. Los costos asociados a su trámite, actualización y cumplimiento se entienden incluidos en los precios ofertados por el contratista, por lo que no generarán reconocimientos adicionales. La interventoría verificará el cumplimiento de estas obligaciones como condición para el desarrollo y pago de las actividades de obra relacionadas.

6. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las siguientes notas técnicas específicas son de obligatorio cumplimiento para la correcta ejecución del proyecto de “REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, y deberán ser observadas por el contratista durante todas las fases de la obra, en coherencia con los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente aplicable.

Aplicación estricta de los estudios y diseños: Todas las actividades constructivas deberán ejecutarse conforme a los estudios y diseños técnicos aprobados, incluyendo el diseño arquitectónico, estructural, de drenajes y de redes eléctricas e iluminación. No se permitirán modificaciones a la solución técnica definida sin autorización previa y expresa de la entidad contratante, debidamente soportada y formalizada.

Control de calidad de materiales y procesos: El contratista deberá implementar un plan de control de calidad que contemple la realización de ensayos de laboratorio y de campo para concretos, aceros, materiales granulares y demás insumos, verificando el cumplimiento de resistencias, granulometrías, compactaciones y demás parámetros técnicos exigidos en las especificaciones. Todos los resultados deberán quedar debidamente registrados y disponibles para la supervisión e interventoría.

Condiciones climáticas y manejo de aguas: Dada la alta pluviosidad de la zona, las actividades de demolición, excavación, conformación de plataformas, fundida de concreto e instalación de elementos deportivos deberán programarse considerando las condiciones climáticas. Será obligatorio implementar medidas temporales y definitivas de drenaje y evacuación de aguas lluvias para evitar encharcamientos, erosión o deterioro prematuro de las superficies de los escenarios.

Ejecución prioritaria de obras de drenaje: Las obras de drenaje superficial y subterráneo deberán ejecutarse de manera oportuna y coordinada con el avance de la obra, constituyendo un requisito técnico esencial para la durabilidad del proyecto. No se autorizará la construcción de placas o plataformas en concreto en sectores donde no se garantice el funcionamiento del sistema de drenaje previsto en los diseños.

Construcción de elementos en concreto: La ejecución de zapatas, columnas, vigas de cimentación y andenes en concreto deberá cumplir con los espesores, resistencias, procedimientos de mezclado, colocación, vibrado, acabado y curado definidos en las especificaciones técnicas, garantizando el adecuado control de alineación, nivelación y protección del concreto durante el período de fraguado y curado.

Superficies de juego: La conformación y nivelación de la cancha de Raspadura y la instalación de la grama sintética de El Dos deberán garantizar las pendientes de diseño, la compactación de la subrasante al 95 % del Proctor modificado, la correcta instalación del geotextil, la capa de grava y el shock pad drenante, y la calidad de la grama sintética exigida (fibras de polietileno monofilamento ≥ 250 micras, altura de hilado de 50 mm, con protección U.V.), con su demarcación, arena sílice y caucho. El contratista deberá aportar las fichas técnicas y certificados de calidad del sistema de grama sintética.

Compatibilidad entre cantidades, presupuesto y alcance: Todas las actividades ejecutadas deberán corresponder a las cantidades de obra aprobadas y al presupuesto oficial del proyecto. Cualquier diferencia detectada durante la ejecución deberá ser informada oportunamente a la entidad contratante y tramitada conforme a los procedimientos contractuales establecidos, evitando desviaciones no autorizadas del alcance.

Gestión ambiental y manejo de materiales: El contratista deberá cumplir las medidas de manejo ambiental previstas, incluyendo la disposición adecuada de materiales sobrantes y escombros, control de polvo y ruido, manejo de aguas residuales de obra y protección de las áreas verdes y zonas aledañas. No se permitirá la disposición inadecuada de residuos ni la afectación del entorno natural o comunitario.

Seguridad y salud en el trabajo: Será obligatorio implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la normativa vigente, garantizando condiciones seguras para el personal de obra y para la comunidad, incluyendo señalización preventiva, delimitación de áreas de trabajo y control de riesgos durante la ejecución.

Coordinación con la comunidad y continuidad del uso del espacio: El contratista deberá coordinar con las comunidades de Raspadura y El Dos y con la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana la programación de actividades, garantizando, en la medida de lo posible, el acceso peatonal a viviendas y equipamientos cercanos, mediante señalización temporal adecuada y manejo ordenado de los frentes de trabajo.

Entrega y recibo de la obra: La obra deberá ser entregada en condiciones totalmente funcionales, cumpliendo con los niveles de servicio, seguridad y calidad establecidos en los diseños. El recibo final estará condicionado a la verificación del cumplimiento técnico, documental y contractual, así como a la corrección de las observaciones formuladas durante el proceso de ejecución.

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La Entidad entregará al contratista la totalidad de los estudios, diseños y documentos técnicos que hacen parte del proyecto “REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN RASPADURA Y EL DOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, identificado con BPIN 202600000020206, los cuales reposan en las plataformas oficiales de presentación y aprobación de proyectos de inversión pública.

Entre estos documentos se encuentran: estudios y diseños de ingeniería (topografía, geotecnia, diseño estructural, hidráulico y eléctrico), especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos constructivos, presupuesto estimado, análisis de precios unitarios, cronograma, matriz de riesgos, plan de sostenibilidad, certificaciones sectoriales, documentación ambiental y todos los anexos requeridos para la correcta ejecución del contrato.

El contratista se obliga a revisar integralmente estos documentos antes de iniciar actividades de obra y a utilizarlos como base oficial para la ejecución, coordinación y programación del proyecto. Cualquier inconsistencia deberá ser informada oportunamente a la interventoría para su validación o ajuste, sin que ello implique modificación del objeto ni del alcance contractual.

El presente Anexo Técnico se estructura el día 28 de octubre de 2026.

YUSLEIDY PALACIOS RENTERÍA
Ingeniera Componente Técnico
FOMDETPACÍFICO